



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 88**

**LA MATANZA**

**CARRERA:** Profesorado de Inglés

**CURSOS:** 2°F1 - 2°F2 - 2°F3

**ASIGNATURA:** Historia y Política de la Educación  
Argentina

**DOCENTE:** Unrein, Ricardo Hernán

**AÑO:** 2019

## **EXPECTATIVAS DE LOGRO**

- Analizar los procesos de conformación del sistema educativo argentino y sus transformaciones para interpretar el contexto de la educación actual.
- Comprender la multicausalidad de los cambios para reconocer a la educación como producto de construcciones históricas y políticas.
- Analizar el impacto de los acontecimientos del pasado en la organización del presente para interpretar la dinámica de la educación en un contexto democrático.

## **CONTENIDOS**

### **UNIDAD 0: ¿Qué historia? ¿Qué política? ¿Qué educación?**

- Historia como posibilidad y no como determinación. El docente como sujeto de la historia.
- La construcción del Otro y la hegemonía.
- Problemas de la memoria: Genocidio, invisibilización y olvido.
- La escuela como forma educativa hegemónica de la modernidad.

## **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

1. FREIRE, Paulo (2012). Alfabetización y miseria. En Autor (Ed.). Pedagogía de la indignación. Cartas pedagógicas en un mundo revuelto. Buenos Aires: Siglo XXI.
2. GUEVARA, Raúl (2017). El Otro y Hegemonía. En: Cristales: manual para mirar el mundo social (pp. 21-26 y 27-60). Lomas de Zamora: el autor.
3. VALKO, Marcelo (2013). Inferiorizar, invisibilizar, exterminar y Teorizando sobre la pira de cadáveres. En: Pedagogía de la desmemoria: crónicas y estrategias del genocidio invisible (pp. 27-48 y pp. 49-56). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Continente.
4. PINEAU, Pablo (1996). ¿Por qué triunfó la escuela? o la modernidad dijo: "Esto es educación" y la escuela respondió: "Yo me ocupo" .En Héctor Rubén Cucuzza (comp.). Historia de la educación en debate. Buenos Aires: Miño y Dávila.

## **UNIDAD I: Primer genocidio fundante... hegemonía de la Iglesia Católica**

- Genocidios/epistemicidios del “largo siglo XVI” y racismo/sexismo epistémico.
- La educación en la época colonial y los gérmenes del sistema educativo escolar.
- “Civilización o barbarie” en el ideario liberal.

### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

5. GROSFOGUEL, Ramón (2013). Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/ epistemicidios del largo siglo XVI. Bogotá: Tabula Rasa.
6. PUIGGRÓS, Adriana (2015). Cultura y educación en la Colonia, La formación del sujeto independiente y Civilización o barbarie. En: Qué pasó en la educación Argentina (pp. 21-38, pp. 39-56, pp. 57-72). Buenos Aires: Galerna.

## **UNIDAD II: Segundo genocidio fundante... hegemonía del Estado Nacional**

- Surgimiento del Sistema Educativo: contexto internacional y construcción de la hegemonía porteña.
- La Ley 1420, entre mitos y verdades.
- Orígenes de la profesión docente en nuestro país.
- La consolidación del poder estatal y del sistema educativo nacional.

### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

7. GUEVARA, Raúl (2006). Contexto Internacional, Construcción de la hegemonía porteña y Mitos porteños en Educación. En: Jurisdicción transfederal: la leyenda de la ley 1420 y otros mitos porteños en educación (pp. 27-36, 55-66 y 67-143). Buenos Aires: el autor.
8. ALLIAUD, Andrea (1993). Orígenes de la profesión docente y una peculiar forma de vinculación con el saber. En: Los maestros y su historia: los orígenes del magisterio argentino. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

9. PUIGGRÓS, Adriana (2015). La organización del sistema educativo nacional, La fundación del debate pedagógico, Del yrigoyenismo a la década infame, El peronismo y Del golpe de 1955 al golpe de 1976. En: Qué pasó en la educación Argentina (pp. 73-90, pp. 91-10, pp. 111-128, pp.129-146 y pp. 147-164). Buenos Aires: Galerna.

### **UNIDAD III: Tercer genocidio fundante... hegemonía del mercado global.**

- La educación en la última dictadura cívico-militar: Las estrategias represiva y discriminadora.
- Neoliberalismo y educación.
- La influencia de los Organismos Internacionales de Crédito en las políticas educativas.
- Reforma educativa de los '90 y reposicionamiento del rol del Estado
- El trabajo docente en la mira de las reformas neoliberales.

### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

10. PINEAU, Pablo (2014). Reprimir y discriminar. La educación en la última dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983). Curitiba: Educar em Revista. Editora UFPR.
11. PUIGGRÓS, Adriana (2015). De la dictadura al presente. En: Qué pasó en la educación Argentina (pp.165-204). Buenos Aires: Galerna. Págs. 165 a 206.
12. LURAGHI, Claudio y MELONE, Carlos (2017). Los intereses del Imperio y del capital en torno a las políticas escolares de los '90. Buenos Aires Ediciones. Nueva Esperanza.
13. SAFORCADA, Fernanda. et al (2015) Trabajo docente y reformas neoliberales: debates en la Argentina de los '90. En: Feldfeber, M. y Oliveira, D. Políticas educativas y trabajo docente. Nuevas regulaciones, ¿nuevos sujetos? (pp. 205-219) Buenos Aires: Noveduc.

#### **UNIDAD IV: Desafíos actuales de la política educativa... ¿cómo sigue la historia?**

- La Ley Nacional de Educación N° 26206.
- ¿Cómo se concibe la discapacidad en la política educativa?
- ¿De qué se trata una educación no patriarcal?
- Los bachilleratos populares como una experiencia concreta... ¿alternativa a la escuela?
- Paréntesis Gutenberg: desafíos de la política educativa en la Era Digital.

#### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

14. Imen, P. (2016). El derecho a la educación y la LEN como lugar de conflicto. Rupturas y contradicciones en la política educativa a partir del 2003. Manuscrito inédito. Universidad de Buenos Aires.
15. Ábrego, L. y Unrein, R. (2017). Repensando la discapacidad. Análisis de los modelos explicativos de la discapacidad a lo largo de la historia y su vinculación con el contenido de los documentos curriculares vigentes para la formación docente de la provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: Ediciones Política Educativa UNLZ.
16. Colectiva La Revuelta. (2007). Espacios escolares y relaciones de género. Visibilizando el sexismo y el androcentrismo cultural. En Korol, C. (Comp.). Hacia una pedagogía feminista. Géneros y Educación Popular. Buenos Aires: El Colectivo América Libre.
17. Odriozola, Julian (2017). Los movimientos sociales como espacios de lucha educativa. Una reflexión desde los bachilleratos populares en Argentina. Buenos Aires: Ediciones Política Educativa UNLZ.
18. Piscitelli, A. (2010). Post-Gutenberg es Pre-Gutenberg. 500 años de imprenta son suficientes. En El paréntesis Gutenberg. La religión digital en la era de las pantallas ubicuas (pp.25-41). Buenos Aires: Santillana.

**NOTA:** La bibliografía está sujeta a modificaciones y ampliaciones (o simplificaciones, tratando de evitar la superposición) que puedan surgir durante el desarrollo de la cursada.

## **ENCUADRE METODOLÓGICO DE LA INTERVENCIÓN DIDÁCTICA**

Las estrategias didácticas se estructurarán en bloques diferenciados según el carácter teórico o práctico de la clase. En los bloques teóricos se presentará, explicará y problematizará los núcleos conceptuales que componen el presente proyecto. Para ello, será fundamental la lectura por parte de los estudiantes del material bibliográfico propuesto, así como la participación activa en clase, que posibilite la recuperación de sus saberes previos. Estos elementos servirán de punto de partida para la exposición y los análisis sobre distintas situaciones.

Por otra parte, los bloques prácticos ofrecerán situaciones problemáticas, análisis de conceptos teóricos, lecturas guiadas y otras estrategias, con la intención de des-estructurar el sentido común y avanzar en la comprensión, contextualización y configuración de conceptos centrales y nuevas formas de interpretación de la realidad.

Se generaran instancias de hétero y co-evaluación por parte de los alumnos y del docente durante el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje con la finalidad de revisar permanentemente el proceso de enseñanza y el de aprendizaje.

## **RECURSOS**

Además de los recursos didácticos tradicionales (tiza, borrador y pizarrón), se incluirán:

- Bibliografía de lectura obligatoria en formato digital e impreso.
- Aula virtual del Instituto.
- Correo electrónico.
- Material audiovisual: documentales, conferencias, películas y cortometrajes relacionados con los contenidos a trabajar.
- Guías de lectura.
- Guías para la realización de los trabajos prácticos.
- Artículos, recortes periodísticos e información de páginas web de actualidad sobre temáticas vinculadas a los contenidos.

## **ARTICULACIÓN CON EL ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

El presente espacio ofrecerá al estudiante herramientas analíticas necesarias para comprender las políticas educativas, abordando aspectos claves de la historicidad y actualidad de las instituciones en las que van a desarrollar sus prácticas.

Serán fundamentales las reflexiones referidas al rol docente dentro del contexto actual, teniendo en cuenta que intervienen múltiples factores en el mismo, generando un escenario de alta complejidad para nuestra práctica docente. La comprensión de los lineamientos político-educativos actuales, así como de las bases normativas del sistema escolar se constituye en una herramienta central para el posicionamiento del docente y la redefinición y revisión permanente de la propia práctica.

## **PRESUPUESTO DE TIEMPO**

De acuerdo al Diseño Curricular del Profesorado de Inglés, se estipula el desarrollo de los contenidos y actividades de la asignatura Historia y Política de la Educación Argentina durante 64 (sesenta y cuatro) horas reloj anuales, las cuales serán distribuidas en 2 (dos) horas reloj semanales, en el transcurso de 2 (dos) cuatrimestres.

### **Desarrollo de Contenidos:**

- Unidad 0: abril - mayo
- Unidad 1: mayo
- Unidad 2: junio - julio
- Unidad 3: agosto - septiembre
- Unidad 4: octubre – noviembre

## **APROBACIÓN DE LA CURSADA**

La cursada de la materia se organiza en dos tramos independientes, de acuerdo a lo establecido en el Diseño Curricular vigente. Ello implica que el/la estudiante contará con la posibilidad de cursar los dos tramos de la materia en diferentes ciclos lectivos. Una vez aprobados ambos tramos, el/la estudiante estará en condiciones de presentarse a rendir el examen final.

Para aprobar la cursada el alumno deberá:

- a) Cumplir con el 60% de la asistencia a las clases. El porcentaje de inasistencias se calculará en función de las clases efectivamente dictadas.
- b) Cumplir con todas las instancias evaluativas.
- c) Aprobar todas las instancias evaluativas con 4 (cuatro) o más puntos.

La aprobación de la cursada tendrá una validez de cinco años.

Pasados dos años de la aprobación de la cursada, la evaluación final se ajustará a la propuesta de cátedra vigente al momento de la presentación del estudiante a la instancia de acreditación.

### **Especificaciones con respecto a los exámenes parciales y recuperatorios:**

- Se implementarán dos instancias de examen parcial, una de resolución individual en el mes de julio y otra de carácter grupal en el mes de noviembre. Los contenidos a evaluar serán todos los temas efectivamente trabajados en clase.
- Los/las estudiantes tendrán derecho a acceder a dos instancias de examen recuperatorio, uno por cada instancia de examen parcial desaprobada.
- La inasistencia al parcial implica que el alumno/a debe concurrir al recuperatorio.
- Las fechas de recuperatorio son inamovibles, es decir que, si el alumno está ausente en los parciales y no se presenta a los recuperatorios, recursa la materia.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación básicos para la aprobación de la materia son:

- Asistencia y participación en clase.
- Lectura de la bibliografía obligatoria.
- Uso correcto del vocabulario específico.
- Conocimiento sólido de los núcleos conceptuales de cada una de las unidades del programa.

## **CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN**

- Aprobación de la cursada.
- Aprobación del/las unidades curriculares determinadas como correlativas en los planes de estudio
- Aprobación de un examen final ante una comisión evaluadora presidida por el profesor de la unidad curricular e integrada como mínimo por un miembro más. Esta evaluación final será calificada por escala numérica de 1 a 10. La nota de aprobación será de 4 (cuatro) o más puntos.

**El examen final es de carácter obligatorio para acreditar la asignatura.**

## **ALUMNOS LIBRES**

Para las y los estudiantes que rinden en condición de libres, la acreditación se registrará según la resolución vigente (RES. N° 4043/09 del Director General de Cultura y Educación). Deberán rendir con la propuesta pedagógica vigente al momento de su inscripción.

La evaluación final tendrá una instancia escrita y una oral. Se deberá aprobar la instancia escrita para pasar a la oral. La calificación resultará del promedio de ambas. Para la acreditación final se debe obtener 4 (cuatro) o más puntos.

*En caso de presentarse a rendir bajo esta modalidad se solicita a los alumnos que en el transcurso del año se presenten con el profesor del curso para acordar criterios de evaluación y tratamiento de bibliografía.*